



**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA
LA CONTRATACION DE SERVICIOS CONEXOS**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA USO DE LA
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS**

COMPRAS MENORES

PROCESO DIRIGIDO A MIPYMES

RUBRO: CONTROL DE PLAGAS

CODIGO: 72102100

SDS-DAF-CM-2025-0029

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
12 de agosto de 2025

1. Antecedentes

La **Superintendencia de Seguros** Institución del Estado Dominicano creada en virtud de la Ley No. 400, de fecha 9 de enero del año 1969, bajo la dependencia del Ministerio de Hacienda, regida por la Ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianzas, con domicilio y asiento social en la Avenida México No.54, Gazcue.

Para cumplir con la meta de su Plan de Compras y Contrataciones (PACC) ha consignado para este año dos mil veinticinco (2025) la **Contratación de los servicios de fumigación para uso de la Superintendencia de Seguros.**

2. Objeto del procedimiento de selección

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir ofertas para la **Contratación de los servicios de fumigación para uso de la Superintendencia de Seguros.**, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones y sus Especificaciones Técnicas, dicha contratación ha sido clasificada bajo el rubro – **Clase: 72102100, Familia: 72100000**, por lo que los oferentes deberán tener preferiblemente la actividad comercial **72102103**.

3. Valor referencial

El presupuesto base para los **Contratación de los servicios de fumigación para uso de la Superintendencia de Seguros.**, asciende a un monto estimado **RD\$800,000.00** (ochocientos mil pesos dominicanos 00/100).

4. Descripción de los servicios:

La Contratación de fumigación los oferentes deberán especificar en su oferta técnica el detalle de la lo siguiente:

Ítem	Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos	Cantidad	Unidad de Medida
1	Contratación de servicio de fumigación por 12 meses. control de plagas, colocación de estaciones para control de roedores y desratización, colocación de trampa interna, tratamiento para voladores y aspersión de plagas rastreras.	1	UND

4.1 Condiciones del servicio

El oferente deberá presentar en su oferta técnica deberá las siguientes condiciones:

- ✓ **Listados de las áreas donde se prestará el Servicio:**
 - Edificio principal de la Superintendencia de Seguros.
 - Junta consultiva de Seguros. (juose).
 - Taller de la Superintendencia de Seguros
- ✓ **Servicio de fumigación incluirá:**
 - Fumigación mensual programada.
 - Fumigación adicional a requerimiento del área solicitante.

Control de plagas:

- Ratones
- Cucarachas
- Mosquitos
- Mosca
- Hormigas
- Insectos

4.2 Calendario para el levantamiento de las áreas:

Los interesados en realizar levantamiento técnico oferentes tendrán disponible los **días 14 y 15 de noviembre** del año dos mil veinticinco (2025), **previa autorización** del Departamento de Compra y Contrataciones Públicas solicitando al correo kjavier@sis.gob.do en horario de 9:00 A.M A 2:00 P.M de lunes a viernes.

5. Tiempo de entrega de los servicios

Los servicios serán a requerimiento de la institución acuerdo a la necesidad. el oferente debe tener disponibilidad de realizar jornadas de fumigaciones fuera del horario laboral, horarios extendidos, fines de semana y días feriados.

El servicio tendrá una duración de un (1) año y/o hasta agotar el monto total de lo contratado.

6. Lugar de entrega del Servicio

La entrega de los servicios se realizará en el **Edificio Principal de la Superintendencia de Seguros** ubicada en la Av. México No. 54, Gazcue, Junta consultiva de Seguros. (jucose). y el taller de la institución.

7. Cronograma de actividades

Cronograma	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del aviso de convocatoria en el SECP y en el portal web institucional.	13 de agosto de 2025 a las 14:00 P.M.
2. Periodo para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as).	15 de agosto de 2025 a las 14:00 P.M.
3. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte del CCC o la DAF.	18 de agosto de 2025 a las 10:00 P.M.
4. Presentación de las ofertas "Sobre A" (oferta técnica) y "Sobre B" (oferta económica).	19 de agosto de 2025 a las 14:00 P.M.
5. Apertura, verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas "Sobre A" y homologación-evaluación de muestras, si procede.	19 de agosto de 2025 a las 14:10 P.M
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitud de aclaraciones a la oferta técnica (artículos 120, 121 y 129 Reglamento núm. 416-23)	20 de agosto de 2025 a las 12:00 P.M.



Cronograma	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
7. Aceptación de correcciones de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de oferta	22 de agosto de 2025 a las 13:00 P.M.
8. Adjudicación	25 de agosto de 2025 a las 13:00 P.M.
9. Notificación de adjudicación (artículo 134 Reglamento núm. 416-23)	25 de agosto de 2025 a las 14:00 P.M.
10. Suscripción del(los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra	29 de agosto de 2025 a las 12:00 P.M.
11. Publicación del (los) contrato(s) en los portales: institucional y del SECP (art. 106 Reglamento núm. 416-23)	29 de agosto de 2025 a las 14:00 P.M.

8. Recepción de ofertas técnicas “Sobre A” y ofertas económicas “Sobre B”

De conformidad con el artículo 114 del Reglamento 416-23 este procedimiento **Compra Menor** para la **Contratación de los servicios de fumigación para uso de la Superintendencia de Seguros**, con el número de Referencia **SDS-DAF-CM-2025-0029**, la recepción, apertura y evaluación de las ofertas se llevará a cabo en una etapa.

9. Las ofertas podrán ser recibidas desde el día de publicada la convocatoria en el SECP hasta el 19 de agosto 2025 a las 14:00 P.M.

10. Forma de presentación de ofertas técnicas y económicas “Sobre A” y “Sobre B”

De conformidad con el artículo **109 del Reglamento núm. 416-23** los oferentes deberán presentar sus propuestas a través del **SECP**, o en formato papel ante la Institución la **Superintendencia de Seguros ubicada en la Av. México No. 54, Gazcue, Distrito Nacional, Rep. Dom.** en la fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades del presente Pliego de Condiciones.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregarán para su análisis por parte de los(las) peritos designados(as).

Este Sobre contendrá en su interior el **“Sobre A”** Propuesta Técnica y el **“Sobre B”** Propuesta Económica.

11 ofertas presentadas en formato papel

Para las ofertas presentadas en formato papel los oferentes presentarán dos sobres, uno contentivo de la oferta técnica que se denominará **“Sobre A”** y otro contentivo de la oferta económica que se denominará **“Sobre B”**. Los documentos contenidos en el **“Sobre A”** y en el **“Sobre B”**, deberán ser presentados tanto en original debidamente marcado como **“ORIGINAL”** el original deberá firmarse en todas las páginas por el(la) oferente y estar foliadas, y cuando se trate de una persona jurídica deberá estar firmada por el (la) representante legal y llevar el sello social de la compañía.

Tanto el "Sobre A" como el "Sobre B" deberán contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

Dirección Administrativa

Superintendencia de Seguros

Presentación: **Sobres A Y B**

Referencia: **SDS-DAF-CM-2025-0029**

No se recibirán sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

11.1. Ofertas presentadas en formato electrónico vía el SECP

Los oferentes que presenten sus propuestas mediante el **SECP**, clasificarán la documentación requerida marcando cual pertenece al contenido de la oferta técnica que aparecerá denominado como "**Sobre 1**" y otro contentivo de la oferta económica "**Sobre 2**".

Las ofertas presentadas en soporte electrónico deberán estar firmadas por (la)oferente o de ser una persona jurídica la firma del representante legal y el sello social de la compañía.

En caso de que un interesado presente oferta tanto en formato electrónico como soporte papel, será considerada solamente la oferta electrónica. De existir discrepancias entre lo digitado en el **SECP** y **la documentación cargada en este mismo portal**, prevalecerá el documento cargado por el oferente, siempre que esté firmado por el oferente y además sellada cuando se trate de una persona jurídica.

12. Documentación contenida en las propuestas:

A. Credenciales:

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**) (**Subsanable**)
- 2) Formulario de Información sobre el(la) Oferente (**SNCC.F.042**) (**Subsanable**)
- 3) Certificación la Dirección General de Impuestos Internos al día (**DGII**) (**Subsanable**)
- 4) Certificación de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social al día (**TSS**) (**Subsanable**)
- 5) Certificación MiPymes. (**Subsanable**)
- 6) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscritas, conforme a la codificación UNSPSC las actividades comerciales: **78180101**.
- 7) Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente). (**Subsanable**)
- 8) Formulario de Compromiso ético de proveedores del Estado debidamente firmado y sellado. (**Subsanable**)
- 9) Formulario debida diligencia y conflicto de interés (SNCCP-PROV-F-040). (**Subsanable**)

B. Documentación técnica:

- 1) Oferta técnica, con la descripción, características y condiciones solicitadas en el **numeral 4 (No Subsanable)**.
- 2) Perfil de la empresa. **(Subsanable)**
- 3) Certificación del Ministerio de Agricultura que autorice como Fumigadora. vigente. **(Subsanable)**
- 4) Certificación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales que autorice como Fumigadora. Vigente **(Subsanable)**
- 5) Certificación de Registro para Regente del Ministerio de Salud Pública. Vigente **(Subsanable)**
- 6) Certificado de Licencia o Permiso Sanitario del Ministerio de Salud Pública. Vigente **(Subsanable)**
- 7) Certificado de Constancia de No Objeción de uso y aplicación de plaguicidas. **(Subsanable)**
- 8) Certificación del Ministerio de Trabajo de Salud Ocupacional. **(Subsanable)**
- 9) Certificación de (3) tres Referencias de trabajos verificables (teléfono, contacto y correo electrónico). **(Subsanable)**
- 10) Enfoque, Metodología, Plan de trabajo y Servicio de Emergencia **(SNCCC.D.044)**. **(Subsanable)**
- 11) Programa de rotación de los productos, descripción y clasificación toxicológica. **(No Subsanable)**
- 12) Presentar ficha técnica de los productos a utilizar en la fumigación de control de plagas, los mismo no pueden ser toxico a las personas ni al medio ambiente. **(Subsanable)**
- 13) Fotos de las etiquetas y Fichas Técnicas de los Productos a utilizar. **(Subsanable)**
- 14) Lista de Equipos a utilizar en los trabajos **(SNCC.F.036)**. **(Subsanable)**
- 15) Fotos de los equipos a utilizar en perfecto estado. **(Subsanable)**
- 16) Lista y fotos de Equipos de protección personal. **(Subsanable)**
- 17) Programa de Entrenamiento del personal Técnico de la Empresa. **(Subsanable)**
- 18) Los oferentes deben de enviar una autorización para visitar sus instalaciones en ella colocar dirección, teléfono y nombre del representante que nos estará recibiendo. **(Subsanable)**

Los documentos **subsanables** deberán ser enviados en un plazo de **02 días hábiles** desde la notificación de solicitud de subsanación vía correo electrónico.

C. Documentos de la oferta económica "Sobre B"

1) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) o Cotización**, presentado en **Un (1)** original. El original deberá estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. **(No subsanable)**.

- Plazo mantenimiento de oferta. Las Ofertas presentadas por los oferentes deben de estar vigentes por un periodo de doce (12) meses.

2) **Garantía de la Seriedad de la Oferta**. Póliza de Fianza emitida por una institución aseguradora de la República Dominicana, a favor de la Superintendencia de Seguros, debiendo



corresponder al equivalente del uno por ciento (1%) del monto total de la oferta incluyendo impuestos, **válida por un período mínimo de noventa (90) días calendarios**, contados a partir de la fecha de recepción de ofertas (**No subsanable**).

13. Metodología y criterios de evaluación para la documentación de credenciales.

Esta documentación solo podrá ser evaluada bajo la metodología **Cumple/ No cumple**". Tendrá carácter subsanable conforme a lo establecido en el **numeral 12** la sección de **A) Credenciales** Siempre y cuando cumpla con el requisito al momento de presentación de la oferta. El esquema de evaluación será el siguiente:

Criterio a evaluar: Elegibilidad	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
1) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) (Subsanable)	
2) Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042) (Subsanable)	
3) Certificación la Dirección General de Impuestos Internos al día (DGII) (Subsanable)	
4) Certificación de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social al día (TSS) (Subsanable)	
5) Certificación MiPymes (Subsanable)	
6) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscritas, conforme a la codificación UNSPSC las actividades comerciales: 72102103 (Subsanable).	
7) Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente). (Subsanable)	
8) Formulario de Compromiso ético de proveedores del Estado debidamente firmado y sellado. (Subsanable)	
9) Formulario debida diligencia y conflicto de interés (SNCCP-PROV-F-040). (Subsanable)	

13.1. Metodología y criterios de evaluación para la documentación técnica

Las ofertas deberán contener la documentación técnica solicitada en el **numeral 12** la sección **B) "documentación técnica"** para demostrar los aspectos de experiencia de la persona física, empresa, experiencia del personal propuesto y capacidad técnica para cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el presente pliego de condiciones, la cual será evaluada bajo la Metodología **"Cumple/ No cumple"** El esquema de evaluación será el siguiente:

Criterio a evaluar: Propuesta Técnica	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
1. Oferta técnica , con la descripción, características y condiciones solicitadas en el numeral 4 (No Subsanable).	
2. Perfil de la empresa. (Subsanable)	
3. Certificación MiPymes (Subsanable)	
4. Certificación del Ministerio de Agricultura que autorice como Fumigadora. vigente. (Subsanable)	



Criterio a evaluar: Propuesta Técnica	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
5. Certificación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales que autorice como Fumigadora. Vigente (Subsanable)	
6. Certificación de Registro para Regente del Ministerio de Salud Pública. Vigente (Subsanable)	
7. Certificado de Licencia o Permiso Sanitario del Ministerio de Salud Pública. Vigente (Subsanable)	
8. Certificado de Constancia de No Objeción de uso y aplicación de plaguicidas. (Subsanable)	
9. Certificación del Ministerio de Trabajo de Salud Ocupacional. (Subsanable)	
10. Certificación de (3) tres Referencias de trabajos verificables (teléfono, contacto y correo electrónico). (Subsanable)	
11. Enfoque, Metodología, Plan de trabajo y Servicio de Emergencia (SNCCC.D.044) . (Subsanable)	
12. Programa de rotación de los productos, descripción y clasificación toxicológica. (No Subsanable)	
13. Presentar ficha técnica de los productos a utilizar en la fumigación de control de plagas, los mismo no pueden ser toxico a las personas ni al medio ambiente. (Subsanable)	
14. Fotos de las etiquetas y Fichas Técnicas de los Productos a utilizar. (Subsanable)	
15. Lista de Equipos a utilizar en los trabajos (SNCC.F.036) . (Subsanable)	
16. Fotos de los equipos a utilizar en perfecto estado. (Subsanable)	
17. Lista y fotos de Equipos de protección personal. (Subsanable)	
18. Programa de Entrenamiento del personal Técnico de la Empresa. (Subsanable) .	

13.1.2 Metodología y criterios de evaluación de oferta económica

La evaluación de las ofertas económicas será bajo la metodología **Cumple/ no cumple**.

Propuesta Económica	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
<p>1) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) o Cotización, presentado en Un (1) original. El original deberá estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. (No subsanable).</p> <ul style="list-style-type: none"> Plazo mantenimiento de oferta. Las Ofertas presentadas por los oferentes deben de estar vigentes por un periodo de doce (12) meses. 	



Propuesta Económica	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
<p>2. Garantía de la Seriedad de la Oferta. Deberá ser presentada mediante Póliza de Fianza emitida por una institución aseguradora de la República Dominicana, a favor de la Superintendencia de Seguros, debiendo corresponder al equivalente del uno por ciento (1%) del monto total de la oferta incluyendo impuestos, válida por un período mínimo de noventa (90) días calendarios, contados a partir de la fecha de recepción de ofertas (No subsanable).</p>	

14. Criterio de adjudicación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**:

Capacidad Técnica: Que los Servicios cumplan con las todas características especificadas en el Pliegos de Condiciones y Especificaciones Técnicas.

Los Peritos emitirán su informe sobre los resultados de la evaluación de las propuestas **técnicas “Sobre A” y propuesta económica “Sobre B”**, conforme a los criterios técnicos y económicos de las ofertas presentadas, a los fines de emitir su informe con las recomendaciones correspondientes.

Sera calificada como la más conveniente la evaluación económica de las propuestas basado en el **menor precio ofertado**.

15. Adjudicación

La **DAF**, luego del proceso de verificación y validación del informe de evaluación y recomendación de adjudicación emitido por el perito y, tras verificar que la evaluación se haya realizado con base en los criterios y condiciones establecidos en el Pliego de Condiciones, aprueban el informe y emiten el acto contentivo de la Adjudicación. Tanto el informe de los peritos como el acta del DAF deberá publicarse inmediatamente en el SECP.

La **UOCC** deberá notificar el acto de adjudicación y sus anexos, si tuviese, incluido el informe de evaluación de los peritos a todos(as) los(as) oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.

16. Adjudicaciones posteriores

En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar, mediante “Carta de Solicitud de Disponibilidad”, al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueren indicados, en un plazo no mayor un (1) mes.

En caso de que el oferente en segundo lugar no acepte ejecutar el contrato, así como sucesivamente ninguno de los demás oferentes del reporte de lugares, el CCC declarará el procedimiento desierto mediante acto administrativo debidamente motivado e iniciará la convocatoria a un nuevo procedimiento de selección.



17. Vigencia del contrato

La vigencia del **Contrato/ Orden de Compras y/o Servicios, será por doce (12) meses** a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento y liquidación, de conformidad con el Cronograma de Ejecución, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

18. Entregas a requerimiento

Una vez suscrito el contrato, el proveedor iniciará la ejecución de los servicios a requerimiento de la institución los cuales serán solicitados en un plazo no menor a veinticuatro horas (24) horas antes del servicio.

La ejecución de los servicios será mensual y/o a demanda del **Departamento de Servicios Generales**.

18. Supervisor o responsable del contrato

La Superintendencia de Seguros ha designado como supervisor o responsable del contrato a **Domingo Guillen** para fines de coordinar la recepción oportuna del servicio solicitado en este proceso.

19. Suspensión del contrato

La Superintendencia de Seguros podrá ordenar la suspensión temporal del contrato mediante acto administrativo motivado suscrito por la máxima autoridad y notificado al(la) contratista, por las causas que establece el artículo 31 numeral 5) de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 182 del Reglamento 416-23.

La Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), también podrá ordenar la suspensión del contrato como resultado de una medida cautelar impuesta en el marco del conocimiento de un recurso, investigación o inhabilitación.

20. Condiciones de pago y retenciones

Los pagos serán realizados con posterioridad a la entrega del servicio, en un plazo no mayor a cuarenta y cinco (45) días contados a partir de que el proveedor remita al supervisor o responsable del contrato las facturas y demás documentos en Sección de Suministro de esta Institución.

21. Finalización del contrato

El contrato finalizará por una de las siguientes condiciones que acontezca en el tiempo:

- a) cumplimiento del objeto;
- b) por mutuo acuerdo entre las partes o;
- c) por las causas de resolución previstas en el artículo 190 del Reglamento núm. 416-23.

22. Incumplimiento de contrato y sus consecuencias.

Se considerará incumplimiento del contrato las siguientes situaciones, sin perjuicio de aquellas contempladas en la normativa:

- La mora del proveedor en la ejecución de contrato por causas imputables a éste por más de cinco (05) días luego de la fecha de entrega establecida.



- El incumplimiento de la calidad en relación con las especificaciones técnicas, prevista en el presente pliego de condiciones;
- El suministro, prestación o ejecución de menos unidades solicitadas y/o adjudicadas.

El incumplimiento del contrato por parte del(la) proveedor(a) podrá suponer una causa de resolución del mismo, de conformidad con el artículo 190 del Reglamento de Aplicación, y además el(la) contratista ser pasible de las sanciones previstas en el artículo 66 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan.

23. Penalidades por retraso

En caso de incumplimiento de los plazos de entrega, **La Superintendencia de Seguros** podrá aplicar las sanciones previstas en la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, a saber:

- 1) Advertencia escrita.
- 2) Ejecución de las garantías.
- 3) Penalidades establecidas en el pliego de condiciones o en el contrato.
- 4) Recisión unilateral sin responsabilidad para la entidad contratante **La Superintendencia de Seguros**.

24. Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

1. Formulario de Presentación de Oferta. **(SNCC.F.034)**
2. Formulario de información del Oferente **(SNCC.F.042)**.
3. Declaración de compromiso con el Código de Ética de la Superintendencia de Seguros.
4. Formulario de Presentación de Oferta Económica **(SNCC.F.33)**
5. Formulario debida diligencia y conflicto de interés (SNCCP-PROV-F-040). **(Subsanable)**

25. Vías de Contacto

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:

Área: Departamento de Compras y Contrataciones.

Nombre de la Entidad Contratante: Superintendencia de Seguros

Dirección: Av. México No. 54, Gazcue, Distrito Nacional, Rep. Dom.

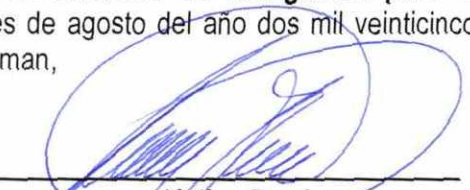
Teléfono: 809-221-2606, Ext 229

E-mail: kjavier@sis.gob.do

El Director Administrativo y la Encargada de Compras y Contrataciones manifiestan su conformidad a dicho Pliego de Condiciones para la **Contratación de los servicios de fumigación para la Superintendencia de Seguros** en fecha doce (12) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025) siendo la una y veinte de la tarde (1:20 P.M.), y así firman,



Jorge Moronta
Director Administrativo



Yulisa Rozón
Enc. de Compras y Contrataciones